



## COMISIÓN APROPIACIÓN INDEBIDA DE FONDOS DERIVADOS DE LA LEY RESERVADA DEL COBRE, DESDE EL AÑO 2011 A LA FECHA

Legislatura N° 364  
Sesión 17ª, especial  
Lunes 16 de mayo de 2016

---

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Carta enviada por el General del Ejército, Juan Miguel Fuente-Alba, mediante la cual excusa su inasistencia a la presente sesión, debido a que estos mismos hechos están siendo materia de investigación tanto por el señor ministro en visita Omar Astudillo como por el fiscal señor José Morales. Expresa que en tanto dichas investigaciones no concluyan por recomendación de sus abogados no resulta recomendable asistir a esta Comisión.

Respuesta Oficio N°: 75

2.- Oficios enviados por el Ministro de Defensa, mediante los cuales remite -con carácter de reservado- lo siguiente:

a.- Informe de auditoría externa realizado por la Empresa Surlatina a los procesos de manejo de fondos del Ejército de Chile, provenientes de la Ley Reservada del Cobre.

b.- Resolución de comando dictada a fines del año 2011, donde se indica un programa de probidad y transparencia a implementar al interior del Ejército de Chile.

c.- Sistema de contratación de las empresas involucradas en la defraudación.

d.- Respecto a la copia del sumario administrativo ordenado instruir para la investigación de los hechos antes enunciados, informa que este aún no concluye, y una vez que esto ocurra se remitirán los antecedentes.

e.- Documento que dice relación con el control de facturas, emitido en el mes de febrero 2013 por el Comandante del Comando de Apoyo a la Fuerza (CAF), y distribuido a Tesorería del Ejército y unidades que manejan fondos provenientes de la Ley Reservada del Cobre.

f.- Documento que dispuso un procedimiento en relación con proveedores del Ejército de Chile, emitido en marzo 2013 por el Comandante del Comando de Apoyo a la Fuerza (CAF).

g.- Respecto al estado de avance del proceso de modificación del decreto que establece el Registro de Proveedores del Ejército de Chile, informa que el Decreto Supremo que lo modifica fue firmado por S.E la Presidente de la República, con fecha 6 de mayo de 2016 y fue enviado a la Contraloría General de la República para su toma de razón.

---